

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

43978 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra "Proyecto de construcción de la Presa de L'Albagés y adenda núm. 1". Expediente número 1. Término municipal: L'Albagés (Lleida).*

Por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en su artículo 119, fue declarada de urgente ejecución la obra relativa al "Proyecto de Construcción de la presa de L'Albagés y Adenda núm. 1", a los efectos previstos en el art.º 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación, en resolución de fecha 9 de diciembre de 2009, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de L'ALBAGÉS (Lleida), los días 8 de febrero de 2010 de 12,00 a 14,00 y de 16,00 a 18,30 horas, los días 9, 10 y 11 de febrero de 9,00 a 14,00 y de 16,00 a 18,30 horas y el día 12 del mismo mes de 9,00 a 13,00 horas, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de L'Albagés (Lleida), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro – P.º Sagasta n.º 24-28 de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la Provincia de Lleida, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente los Representantes de la Administración y de la Beneficiaria, y el Perito de la Beneficiaria, así como el Alcalde de L'Albagés (Lleida), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado art.º 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2009.- La Secretaria General, María Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.

ID: A090091489-1